

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

CONSEJERÍA	SECCION	TARIFA	SUBTARIFA	EPIGRAFE	Cuantía actualizada 2020
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 1. Por prestación de servicios referentes a la realización de inspecciones y toma de muestras: Por cada prestación de controles, a instancia de parte	----	----	1,6 €/animal con un mínimo de 51,20 €
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 2. Expedición de documentos y certificados	a) Por expedición de documentación oficial para el transporte y circulación de animales (Guías de origen y sanidad animal o certificado oficial del movimiento):	Bovino y equino	0,50 €/animal
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 2. Expedición de documentos y certificados	a) Por expedición de documentación oficial para el transporte y circulación de animales (Guías de origen y sanidad animal o certificado oficial del movimiento):	Porcino (recría para vida y reproducción):	0,13 €/animal
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 2. Expedición de documentos y certificados	a) Por expedición de documentación oficial para el transporte y circulación de animales (Guías de origen y sanidad animal o certificado oficial del movimiento):	Porcino (sacrificio y cebo):	0,06 €/animal
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 2. Expedición de documentos y certificados	a) Por expedición de documentación oficial para el transporte y circulación de animales (Guías de origen y sanidad animal o certificado oficial del movimiento):	Ovino y Caprino:	0,06 €/animal
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 2. Expedición de documentos y certificados	a) Por expedición de documentación oficial para el transporte y circulación de animales (Guías de origen y sanidad animal o certificado oficial del movimiento):	Aves y conejos	0,15 €/centenar o fracción
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 2. Expedición de documentos y certificados	a) Por expedición de documentación oficial para el transporte y circulación de animales (Guías de origen y sanidad animal o certificado oficial del movimiento):	Polluelos	0,05 €/centenar o fracción
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 2. Expedición de documentos y certificados	a) Por expedición de documentación oficial para el transporte y circulación de animales (Guías de origen y sanidad animal o certificado oficial del movimiento):	Huevos para incubar	0,12 €/millar

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

CONSEJERÍA	SECCION	TARIFA	SUBTARIFA	EPIGRAFE	Cuantía actualizada 2020
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 2. Expedición de documentos y certificados	a) Por expedición de documentación oficial para el transporte y circulación de animales (Guías de origen y sanidad animal o certificado oficial del movimiento):	Colmenas	0,05 €/unidad
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 2. Expedición de documentos y certificados	c) Por la tramitación por los Servicios Veterinarios Oficiales de peticiones de elementos de identificación animal (crotales, identificación electrónica)	----	5,12 €
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 2. Expedición de documentos y certificados	d) Por la emisión por los Servicios Veterinarios Oficiales de Documentos de Identificación Bovina (DIB):	----	0,51/Peticion
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 3. Homologación de cursos y emisión y renovación de certificados/diploma de capacitación en materias de bienestar animal, adiestramiento o de biocidas de uso ganadero	a) Homologación de una entidad para la impartición de cursos de bienestar animal adiestramiento o de biocidas de uso ganadero	----	204,82 €
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 3. Homologación de cursos y emisión y renovación de certificados/diploma de capacitación en materias de bienestar animal, adiestramiento o de biocidas de uso ganadero	b) Autorización para impartir cada una de las ediciones de cursos sobre bienestar animal, adiestramiento o de biocidas de uso ganadero, por las entidades homologadas	----	51,20 €/curso
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 3. Homologación de cursos y emisión y renovación de certificados/diploma de capacitación en materias de bienestar animal, adiestramiento o de biocidas de uso ganadero	c) Emisión del certificado/diploma de capacitación en bienestar animal, adiestramiento o de biocidas de uso ganadero	----	5,12 €
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 3. Homologación de cursos y emisión y renovación de certificados/diploma de capacitación en materias de bienestar animal, adiestramiento o de biocidas de uso ganadero	d) Emisión de duplicados en caso de deterioro o extravío	----	10,24 €
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 4. Por autorizaciones y registros	a) Para empresas de alimentación animal (establecimientos)	----	102,41 €

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

CONSEJERÍA	SECCION	TARIFA	SUBTARIFA	EPIGRAFE	Cuantía actualizada 2020
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 4. Por autorizaciones y registros	b) Para establecimientos dedicados a Subproductos Animales no Destinados a Consumo Humano (Establecimientos Sandach):	----	102,41 €
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 4. Por autorizaciones y registros	c) Para centros de limpieza y desinfección	----	102,41 €
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 4. Por autorizaciones y registros	d) Para explotaciones ganaderas	----	15,36 €
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 4. Por autorizaciones y registros	e) Autorizaciones de ferias, certámenes y concursos ganaderos	----	8,19 €
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 4. Por autorizaciones y registros	f) Para transportistas y medios de transporte	1. Autorización y registro de transportista y medio de transporte	20,48 €
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 4. Por autorizaciones y registros	f) Para transportistas y medios de transporte	2. Autorización únicamente para el medio de transporte	8,19 €
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 4. Por autorizaciones y registros	f) Para transportistas y medios de transporte	3. Certificado de competencia de bienestar animal	3,07 €
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	Tasa por gestión técnico-facultativa de los servicios de ganadería	Tarifa 4. Por autorizaciones y registros	g) Autorización de centros de reproducción, almacenes, distribuidores y equipos móviles de extracción de material germoplásmico	----	102,41 €

OBSERVACIONES

Estarán exentos de esta tarifa los titulares de explotaciones ganaderas que utilicen la aplicación informática Unidad Ganadera Virtual para la obtención del documento

OBSERVACIONES

Estarán exentos de esta tarifa los titulares de explotaciones ganaderas que utilicen la aplicación informática Unidad Ganadera Virtual para la obtención del documento

Estarán exentos de esta tarifa los titulares de explotaciones ganaderas que utilicen la aplicación informática Unidad Ganadera Virtual para la obtención del documento

Si la solicitud se realiza por vía telemática se aplicará un bonificación del 25% de la cuantía de la tarifa.

OBSERVACIONES